

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, M de WWWWW de 1996.
Visto lo solicitado y la conformidad

prestada por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de

Primera Instancia en lo Penal Económico Nº7,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 1° de diciembre de 1996- la licencia sin goce de sueldo oportunamente autorizada por Resolución N° 1643/95, a la escribiente auxiliar, señora Verónica Romay de Molteni del citado juzgado.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S WAZAHENO

MADE SHOREMATTIE JUSTICIA DE LA NACIO